



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**

N° 0976-2024-A/MPP

San Miguel de Piura, 04 de octubre de 2024.

VISTO:

El Informe N° 1465-2024-GDTYGI/MPP, de fecha 04 de octubre de 2024, de la Gerencia de Desarrollo Territorial y Gestión de Inversiones; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, determina que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa. Esta autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Informe N° 1465-2024-GDTYGI/MPP, de fecha 04 de octubre de 2024, el Ing. Gerardo Aristides Alvarado Machado - Gerente de Desarrollo Territorial y Gestión de Inversiones, solicita autorización de viaje en comisión de servicios a la ciudad de Lima, por el día 09 de octubre de 2024, para asistir a una reunión en el Ministerio de Economía y Finanzas, a fin de tratar la priorización y financiamiento de los proyectos que se encuentran a nivel de Expediente Técnico y con la Autoridad Nacional de Infraestructura – ANIN, para tratar la continuidad de recursos de los proyectos que se tenían con la ARCC; por lo que, solicita la asignación de viáticos correspondientes a 01 día y la compra de pasajes;

Que, mediante proveído de la Oficina de Presupuesto de fecha 04 de octubre de 2024, se indica que se afectará a los siguientes Clasificadores: 2.3.2.1.2.1. pasajes y gastos de transporte y 2.3.2.1.2.2. viáticos y asignación por comisión de servicios;

Que, mediante proveído de este Despacho de fecha 04 de octubre de 2024, se autoriza lo solicitado, esto es, pasajes vía aérea Piura – Lima – Piura y viáticos por un (01) día al funcionario antes indicado;

Que, en mérito a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 20°, Inc. 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR el Viaje en Comisión de Servicios al Ing. Gerardo Aristides Alvarado Machado - Gerente de Desarrollo Territorial y Gestión de Inversiones, a la ciudad de Lima, por el día 09 de octubre de 2024, para asistir a una reunión en el Ministerio de Economía y Finanzas, a fin de tratar la priorización y financiamiento de los proyectos que se encuentran a nivel de Expediente Técnico y con la Autoridad Nacional de Infraestructura – ANIN, para tratar la continuidad de recursos de los proyectos que se tenían con la ARCC.

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorizar a la Oficina General de Administración, la adquisición de pasajes vía aérea Piura – Lima y Lima – Piura y la asignación de viáticos por un (01) día, 09 de



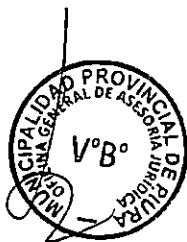
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA
Nº 0976-2024-A/MPP

San Miguel de Piura, 04 de octubre de 2024.

octubre de 2024, a favor del citado servidor, con cargo a los Clasificadores: 2.3.2.1.2.1. pasajes y gastos de transporte y 2.3.2.1.2.2. viáticos y asignación por comisión de servicios.

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese la presente Resolución al interesado y dese cuenta a la Gerencia Municipal, Oficina General de Administración, Oficina General de Asesoría Jurídica y Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, Gerencia de Desarrollo Territorial y Gestión de Inversiones y Subgerencia de Estudios y Proyectos, para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
ALCALDÍA
Dr. Gabriel Antonio Madrid Orue
ALCALDE